

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO		4233200-FT-979
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN		11
	FORMATO	MANIFESTACIÓN EXPRESA	PÁGINA:		_ de _

Normativa: Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016; Decretos 099 y 1070 de 2013. Ley 2010/2019, ley 2277 de 2022

Bogotá, D.C.
Señores
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Ciudad
Referencia: Manifestación expresa de Personas Naturales residentes

Yo, Carlos José Guarnizo Rico identificado con Cédula de ciudadanía N° 11.298.910 me permito manifestar lo siguiente:

I. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA EN IMPUESTO DE RENTA

- | | | | |
|---|---|--|--|
| 1 | Manifiesto bajo juramento que estoy obligado a presentar declaración de renta por el año 2024 | SI ☒ | NO ☐ |
| 2 | Pertenezco al régimen SIMPLE de tributación (Renglón 53 - Responsabilidad 47 en el RUT) | SI ☐ | NO ☒ |
| 3 | Tengo Resolución de Pensión y código de Actividad creado en el RUT (Renglón 50 - Responsabilidad 020 en el RUT) | SI ☐ | NO ☒ |

NOTA: En caso de actualizar la información del RUT en su calidad, responsabilidad y atributos tributarios, se debe remitir el documento mediante SIGA a la Subdirección Financiera con el fin de tenerse en cuenta para la siguiente liquidación de impuestos. La Subdirección Financiera NO será responsable de devoluciones o ajustes si no se remite el RUT actualizado oportunamente.

- 4 [Manifiesto bajo juramento conforme al Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023 que modificó los Art. 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del E.T. que: Verificar la normativa](#)

Utilizare como descontable en mi declaración de renta 2024, los costos y deducciones asociados a la renta derivada del contrato suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

SI ☒ NO ☐

NOTA: En caso de marcar SI en el numeral 4 indique a que porcentaje de retencion se acoge, en caso de marcar NO se aplicara lo indicado en el Art. 383 del ET como se venia efectuando en el año inmediatamente anterior.

Porcentajes	Servicios de Apoyo Declarantes 4% ☐	Servicios de Apoyo No Declarantes 6% ☐	Servicios Profesionales 10% ☒	Servicios de Consultoría 11% ☐
-------------	--	---	---	---

II. ICA E IVA

ICA

Soy contribuyente de ICA en Bogotá, para lo cual remití mi Registro de Identificación Tributaria RIT - Secretaría Distrital de Hacienda actualizado (Acuerdo 756/2019: Régimen Preferencial o Régimen Común) y lo subí al SECOP para que proceda el descuento sobre el pago según la tarifa de mi actividad económica respectiva

SI ☒ NO ☐

IVA

- | | | | |
|---|---|--|--|
| 1 | Soy RESPONSABLE del Impuesto a las Ventas IVA conforme con la normatividad vigente y se puede verificar en el Registro Único Tributario RUT DIAN actualizado y cargado en el SECOP. | SI ☐ | NO ☒ |
| 2 | Mis ingresos brutos totales provenientes de la actividad, en el año 2023 superaron los 3500 UVT (\$148.442.000) valor UVT 2023 \$42.412. | SI ☐ | NO ☒ |
| 3 | En el año 2023 FIRME uno o varios contratos por cuantía total superior 4000 UVT (\$169.648.000) por venta de bienes o prestación servicios con el Estado y/o con sector privado por 3500 UVT (\$148.442.000) UVT 2023 \$42.412. | SI ☒ | NO ☐ |
| 4 | En el año 2024 He firmado un contrato por cuantía total superior 4000 UVT (\$188.260.000) por venta de bienes o servicios con el Estado y/o con sector privado por 3500 UVT (\$164.727.500) UVT 2024 \$47.065. | SI ☐ | NO ☒ |
| 5 | Tengo más de una oficina o sede donde ejerzo mi actividad. | SI ☐ | NO ☒ |
| 6 | He celebrado contratos con otras entidades del Estado o Empresa sector privado en el 2023 o durante 2024. | SI ☐ | NO ☒ |

En caso afirmativo, por favor diligencie el detalle: [Relacione a continuación los ctos, valor, fecha de suscripcion y razon social de la entidad](#)

Cto.No.	Valor Total	Fecha suscripción	Razón Social

NOTA: Si Usted va a firmar un contrato en el 2024 igual o superior a \$188.260.000 deberá inscribirse previamente como responsable del IVA o si, en referencia de contratos de menor valor, la sumatoria del valor inicial de contrato y las adiciones es igual o superior al precitado valor para el 2024 o si, en la vigencia inmediatamente anterior, obtuvo recaudos asociados a contratos suscritos por usted, por una cifra superior a \$169.648.000, su responsabilidad será inscribirse como responsable del IVA. (Ley 2010 de 2019, artículo 4o.)

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	4233200-FT-979
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	11
	FORMATO	MANIFESTACIÓN EXPRESA	PÁGINA:	_ de _

III. ESTAMPILLAS DISTRITALES

Estoy informado que al suscribir un contrato con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el pago de mis honorarios están sujetos a descuentos por concepto de: **Por tener un contrato con el Distrito es susceptible a los descuentos mencionados a continuación**

- 1
- La Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas (1,1%) siempre y cuando mis honorarios mensuales 2024 superen 315 UVT (\$14.825.475), Acuerdo 696 de 2017 **Si el valor antes de IVA supera el valor mencionado se le practicará este descuento por estampilla.**
- 2
- La Estampilla Pro Adulto Mayor (2%). **Por suscribir contratos con el distrito es suceptible al cobro de estampilla**
- 3
- La Estampilla Procultura (0.5%). **Por suscribir contratos con el distrito es suceptible al cobro de estampilla**

IV. DEDUCCIONES Y RENTAS EXENTAS

Para efectos de la depuración de la base gravable sobre la cual se aplicará la retención en la fuente de mis pagos realizados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., me permito manifestar que haré uso de las siguientes deducciones únicamente para el contrato con la entidad así:

DEDUCCIONES

- 1
- Intereses de vivienda (Anexo certificación de la entidad financiera con corte 31 diciembre de 2023)
- SI ☐ NO ☒
- 2
- Planes Adicionales de salud (Anexo certificación de la Empresa de Medicina Prepagada o Compañía de Seguro con identificación de quien es el pagador y nombre de los beneficiarios y de quienes financio, monto cancelado por año 2023)
- SI ☐ NO ☒
- 3
- Dependientes
- SI ☐ NO ☒
- ☐
- Hijos menores de 18 años (anexo copia de Registro Civil que acredite parentesco)
- ☐
- Hijos de 18 a 23 años con financiación de educación superior (anexo certificación del ICFES o Certificado de matrícula cada semestre)
- ☐
- Hijos mayores de 18 años con discapacidad física o mental (anexo certificación por Medicina Legal)
- ☐
- Cónyuge, Compañero permanente, padres o hermanos con ingresos de 0 a 260 UVT (\$12.236.900) anuales (Anexo Certificado por Contador Público); o que presente discapacidad física o mental (anexo certificado por Medicina Legal).

Identificación	Parentesco	Edad	Nombre Completo

V. RENTAS EXENTAS

- 1
- Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC (Anexo oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor; certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado; planilla de aportes debidamente diligenciada, si aplica).
- SI ☐ NO ☒
- 2
- Aportes voluntarios a Fondos Pensiones (Anexo oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor; Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado; planilla de aportes debidamente diligenciada, si aplica).
- SI ☐ NO ☒

Firma: 

Nombre Completo: Carlos José Guarnizo Rico
CC. 11.298.910
Correo electrónico: carlosguarnizo@hotmail.com